JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00085-00
DEMANDANTE : COOMULPATRIA
DEMANDADO : JUDITH RIOS CABRERA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando observa el Despacho que se encuentra vencido el término de las publicaciones de ley en el Registro de Personas Emplazadas, con lo cual se cumple lo previsto en el artículo 108 del Código General del Proceso. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) Auto No.0913

Vista la nota secretarial que antecede observa el Despacho que los datos del demandado fueron incluidos en el Registro Nacional de Emplazados en fecha 27 de agosto de 2021 conforme a la constancia que reposa en el expediente electrónico con numero de índice 17, por lo que ya se realizó la debida inclusión en el Registro de Personas Emplazadas, con lo cual se cumple lo previsto en el artículo 108 del Código General del Proceso.

En virtud de que han transcurrido más de 15 días desde la publicación del edicto sin que la señora JUDITH RIOS CABRERA, demandada en el proceso de la referencia, haya acudido a este Despacho a notificarse personalmente del auto que admitió la demanda, se procederá a nombrar al Curador Ad Litem para que la represente en el presente asunto conforme al art 48 N° 7 del C.G.P.

Así las cosas, este Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: Desígnese al doctor BRAYAN JAVIER JIMENEZ RICARDO, como curador ad Litem de la señora JUDITH RIOS CABRERA para representarla en este asunto.

SEGUNDO: Dicho cargo será ejercido en forma gratuita como defensor de oficio, y el nombramiento es de forzosa aceptación, en consecuencia el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3c9d36a44bd060c5d9b30bc3450689865be35c3686f998db52f940806776e600
Documento generado en 10/11/2021 08:08:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica